



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 46/2007

VISTO :

La Resolución N° 1/2007 de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Resolución N° 1/2007, designó dos funcionarios de la Dirección General de Administración de dicho Tribunal, para trabajar en forma conjunta con los representantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, a fin de efectuar un relevamiento comparativo de los regímenes escalafonarios y salariales que se aplican al personal que reviste en ambas esferas.

Que en consecuencia resulta necesario designar a los representantes del Consejo de la Magistratura.

Que a tal fin luce conveniente designar a la Cdora. Gabriela Serra, responsable de la Dirección de Programación y Administración Contable, y al Lic. Ariel Romero, responsable de la Dirección de Factor Humano, ya que los mismos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar la función.

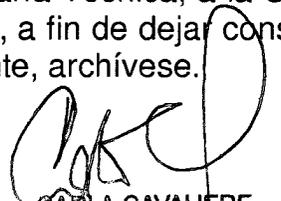
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Directora de Programación y Administración Contable, Cdora. Gabriela Serra y al Director de Factor Humano, Lic. Ariel Romero como representantes del Consejo de la Magistratura, para trabajar conjuntamente con los representantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de practicar un relevamiento comparativo de los regímenes escalafonarios y salariales que se aplican al personal que reviste en ambas esferas.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 46/2007.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires